Villavicencio, 07 de julio de 2026

Doctor
LEONARDO IBAÑEZ ESPER
Subdirector Administrativo y Financiero
Instituto de Deporte y Recreación del Meta
IDERMETA
Ciudad

Respetado Doctor.

En atención al requerimiento del 03 de julio de 2026, parra la suscripción del contrato que tiene por objeto "***ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, MANEJO GLOBAL DE LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES Y PÓLIZA PARA LOS FUNCIONARIOS QUE MANEJA EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META – IDERMETA PARA LA VIGENCIA 2026 – 2027*"**,** gentilmente autorizo dar inicio al proceso, para el trámite de solicitud de CDP igualmente la proyección de los respectivos estudios previos del presente proceso.

Los recursos aprobados para la ejecución de la actividad descrita en el mencionado requerimiento de acuerdo a su solicitud son de **VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($22.176.780,33) M/CTE.**

Atentamente,

LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS
Director General
Instituto de Deporte y Recreación del Meta -IDERMETA-.

Elaboró: Leonardo Ibañez Esper
Cargo: Subdirector Administrativo y Financiero
Revisó:
Cargo:

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-161
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 25/01/2026
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PRESUPUESTO CDP, PLAN DE COMPRAS Y BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	Versión: 01

DEPENDENCIA QUE SOLICITA: SUBDIRECCION ADMISNITRATIVA Y FINANCIERA **FECHA:** 16/07/2026

MARQUE CON UNA X	FUNCIONAMIENTO:	X	PROYECTO DE INVERSION:	

FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL CODIGO PRESUPUESTAL
ICLD	2.1.2.02.02.007.02	SEGUROS

PROYECTO	BPPID	COMPONENTE	CODIGO UNSPSC
FUNCIONAMIENTO	N/A	N/A	84131503 84151311 84131512 84131603 84131607

Objeto: "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, MANEJO GLOBAL DE LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES Y PÓLIZA PARA LOS FUNCIONARIOS QUE MANEJA EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META – IDERMETA PARA LA VIGENCIA 2026 – 2027".

Plazo: El plazo de expedición de la póliza será de cinco (05) días contados a partir del acta de inicio, termino con el que cuenta la aseguradora para expedir y entregar las pólizas y el plazo de ejecución será igual a la vigencia técnica de las pólizas a contratar en el presente proceso de selección; es decir 365 días contados a partir de la expedición de la misma. La vigencia del SOAT es de un año, contado a partir de la fecha de vencimiento del SOAT vigente.

Valor: VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($22.176.780,33) M/CTE

LEONARDO IBANEZ ESPER
Subdirector Administrativo y Financiero

LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS
Director General
IDERMETA

Firma:		Firma:	
Nombre:		Nombre:	
Cargo:		Cargo:	
Proyectó		Revisó	